	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 21 de febrero de 2024

S353162

Señora:  
**YECICA PAOLA ALZATE JARAMILLO**  
 Representante Legal  
 EDS LOS MINEROS 7 S.A.S.

**Asunto:** Comunicación de modificación 01. Contrato 001 de 2024

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto:

1. Prorrogar por treinta y un (31) días calendario el plazo de ejecución, contados a partir del primero (1) de marzo hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.

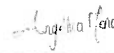
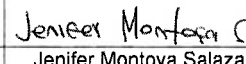


Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

  
**JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E)  
 Proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyección	Revisión legal	Revisión técnica	Aprobó
 Angélica María Mena Mosquera Profesional Proyecto Jurídico	 Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídico	 Jeidy Jaelin Gonzalez Mena Profesional Proyecto	 Luis Quintero Barco Lider Gestión Técnica (E)